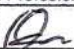
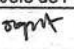
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.PL.01 APROBADO: 15/01/2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 1 DE 27

Programa de transparencia y ética publica 2026

Se adopta mediante resolución No. 25

28 de enero de 2026

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe de Planeación y Proyectos Firma: 
---	--



Carrera 2 No 20ª – 112 B/ Sucre Norte




Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



contacto@empitalito.gov.co

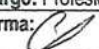
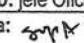



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CÓDIGOS. EST. PL.01
	DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	APROBADO: 15/01/2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 2 DE 27

INTRODUCCIÓN	4
1 MARCO ESTRATEGICO DE PTEP	5
1.1 Misión	5
1.2 Visión.....	5
1.3 Código de Integridad.....	5
1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA	6
1.5 MAPA DE PROCESOS	7
2 OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PTÉP	7
2.1 Objetivo general	7
2.2 Objetivos específicos	7
2.3 ALCANCE.....	8
2.4 ¿CÓMO CONSTRUIMOS NUESTRO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA?.....	8
2.5 MARCO NORMATIVO	9
2.6 CONTEXTO ESTRATEGICO.....	9
3 cOMPONENTES DEL PTEP	10
3.1 COMPONENTE 1: Medidas de debida diligencia	10
3.2 COMPONENTE 2: Prevención, gestión y administración del riesgo.	10
3.3 COMPONENTE 3: Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad	11
3.4 COMPONENTE 4: Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 12	
3.5 COMPONENTE 5: Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad	13
3.6 COMPONENTE 6: Estrategia de rendición de cuentas	14
3.7 COMPONENTE 7: INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA - INICIATIVAS ADICIONALES	15
4 EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....	16
5 PLAN DE SEGUIMIENTO AL PTEP	16
6 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	17
7 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	17

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"


Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

 Carrera 2 No 20^a - 112 B/ Sucre Norte

 Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475

 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co


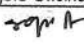
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOS. EST. PL. 01 APROBADO: 15/01/2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 3 DE 27


8. COHERENCIA DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA CON EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL VIGENCIA 2026.....26

9. CONTROL DE CAMBIOS.....27

10. APROBACIÓN.....27

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos Firma: 
---	---

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CÓDIGOES.EST.PL.01
	DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	APROBADO: 15/01/2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 4 DE 27

INTRODUCCIÓN

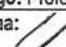
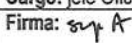
La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – EMPITALITO E.S.P., comprometida con el fortalecimiento institucional y la promoción de la transparencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, adopta y presenta el Programa de Transparencia y Ética Pública. Este instrumento tiene como propósito promover la cultura de la legalidad, así como identificar, valorar, controlar y monitorear de manera permanente los riesgos de corrupción asociados al desarrollo de su misionalidad.

En este sentido, el Programa supera el enfoque tradicional del antiguo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), al incorporar una perspectiva integral, preventiva y transversal, articulada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Por tanto, no se limita a la ejecución de actividades anuales, sino que se integra al direccionamiento estratégico institucional, a la gestión del riesgo, a la cultura organizacional, a los mecanismos de participación ciudadana y al Sistema de Control Interno, consolidándose como un instrumento permanente para el fortalecimiento de la integridad institucional y la confianza pública en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

El Programa de Transparencia y Ética de lo Pública de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P describe las actividades y estrategias enmarcadas en los siguientes componentes:

1. Medidas de debida diligencia.
2. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción.
3. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
4. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
5. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de Legalidad.
6. Iniciativas adicionales de la Entidad para prevenir y combatir la corrupción.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20° – 112 B/ Sucre Norte




Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOS.EST.PL.01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	APROBADO: 15/01/2026
		VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 5 DE 27

Teniendo en cuenta el parágrafo 3° del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, "La Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica será la encargada de señalar las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que deben cumplir el Programa de Transparencia y Ética Publica ..."por tal motivo es importante mencionar que el presente documento puede tener modificación y/o ajuste en caso que la Secretaria de la Transparencia de la Presidencia de la República determine lineamientos específicos.

1 MARCO ESTRATEGICO DE PTEP

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P - presta el servicio de alumbrado público bajo los más altos estándares de calidad de manera oportuna y efectiva, garantizando a la comunidad la satisfacción de sus expectativas con parámetros de eficacia, eficiencia, efectividad y mejoramiento continuo en un marco de responsabilidad social y ambiental.

1.1 MISIÓN

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P - presta el servicio de alumbrado público bajo los más altos estándares de calidad de manera oportuna y efectiva, garantizando a la comunidad la satisfacción de sus expectativas con parámetros de eficacia, eficiencia, efectividad y mejoramiento continuo en un marco de responsabilidad social y ambiental.

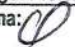
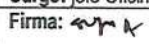
1.2 VISIÓN

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P - a través del fortalecimiento institucional, será líder regional en la prestación de servicios públicos, con calidad y responsabilidad, destacándose por su compromiso con el medio ambiente.

1.3 CÓDIGO DE INTEGRIDAD

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P como Institución pública presta sus servicios con sustento ético en todas las acciones que adelanta, por tanto, sus

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475

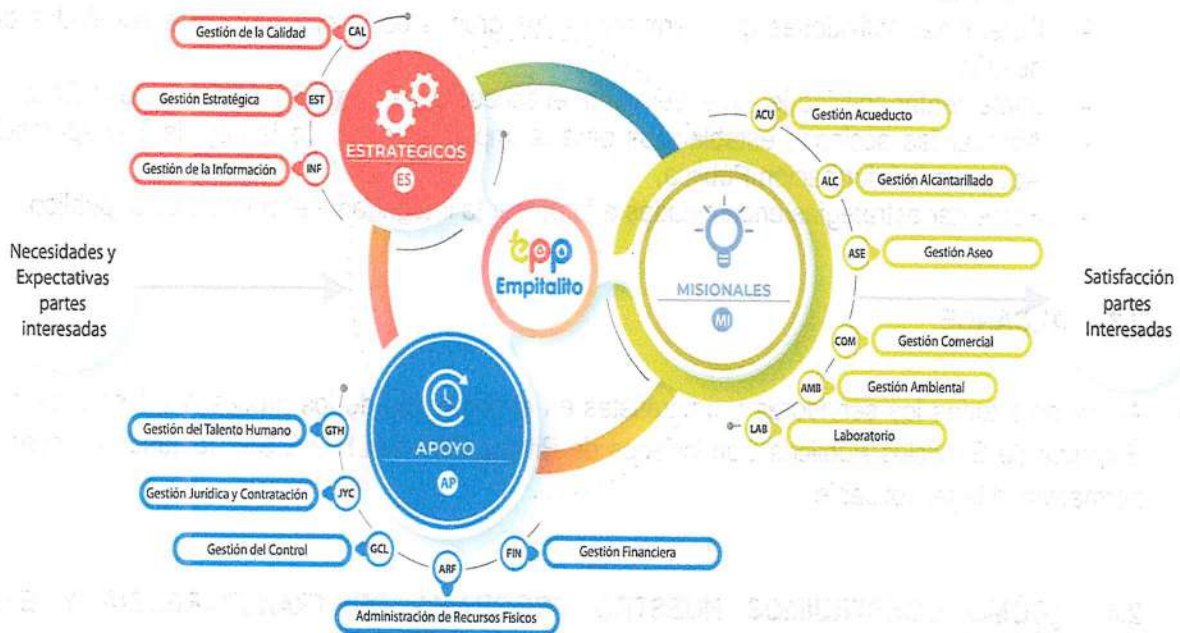


contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

1.5 MAPA DE PROCESOS



Mapa de procesos de la entidad ES.CAL.DA.01

2 OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PTÉP


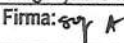
2.1 OBJETIVO GENERAL


Integrar en el Programa de transparencia y ética pública actividades que promuevan la cultura de la legalidad, la transparencia y atención al ciudadano; midiendo, controlando y monitoreando constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir actividades y estrategias que permitan la gestión adecuada de los riesgos de corrupción definidos por la entidad.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOS.EST.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 8 DE 27

- Ejecutar acciones que faciliten al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la entidad
- Determinar actividades que permitirán a los grupos de valor conocer los resultados de la gestión.
- Implementar actividades que mejoren el acceso a los trámites y servicios de la Entidad
- Abordar las acciones establecidas para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,
- Fomentar estrategias encaminadas a fomentar la integridad y el cuidado de lo público.

2.3 ALCANCE

Aplica para todos los servidores y contratistas en el desarrollo de los procesos y funciones de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P, teniendo en cuenta la normatividad legal aplicable.

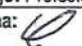
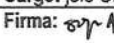
2.4 ¿CÓMO CONSTRUIMOS NUESTRO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA?

Para la construcción del Programa y transparencia de lo público se tuvieron en cuenta los siguientes elementos:

1. Seguimiento a los Planes Anticorrupción de vigencias anteriores, realizadas por la oficina de Control Interno.
2. Los componentes descritos en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
3. Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, los cuales fueron incluidos en el desarrollo de cada uno de los componentes del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Con el fin de fomentar la participación ciudadana en la construcción de la gestión institucional, se publicó el proyecto de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el día 29 de diciembre de 2023 para recibir las apreciaciones de los grupos de interés y la ciudadanía.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª – 112 B/ Sucre Norte




Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOS. EST. PL. 01 APROBADO: 15/01/2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 9 DE 27

2.5 MARCO NORMATIVO

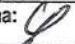
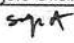
- Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Ley 962 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos"
- Decreto 943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)"
- Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"

2.6 CONTEXTO ESTRATEGICO

El Programa de Transparencia y Ética Pública de EMPITALITO E.S.P. incorpora un enfoque diferencial, coherente con su naturaleza jurídica y funcional como empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios. En consecuencia, su diseño reconoce los riesgos inherentes a la operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como a la ejecución de proyectos de infraestructura, la supervisión contractual, la gestión comercial y la interacción permanente con los usuarios. Bajo esta perspectiva, las estrategias de prevención, gestión del riesgo, participación ciudadana y transparencia se estructuran considerando la complejidad técnica y operativa de la entidad, diferenciándose de los esquemas aplicables a entidades de carácter normativo, financiero o eminentemente administrativo.

Para el análisis y comprensión del contexto institucional, se emplea la matriz PESTEL, que permite examinar los factores externos de orden político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal. Este análisis se complementa con la matriz DOFA, orientada a evaluar las fortalezas y debilidades internas, así como las oportunidades y amenazas del entorno, facilitando un diagnóstico integral de la

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico Firma: 	Revisó: Sofía Ardila Ortiz Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos Firma: 
---	---



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte




Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOS.EST.PL.01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	APROBADO: 15/01/2026
		VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 10 DE 27

situación estratégica de la empresa. A partir de la identificación de estos elementos, se formulan estrategias orientadas al fortalecimiento institucional y a la mejora continua

3 COMPONENTES DEL PTEP

De conformidad con el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Entidad, se ha organizado en seis componentes. A continuación, se detalla cada uno de ellos:

3.1 COMPONENTE 1: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA

Teniendo en cuenta que la racionalización de trámites se fundamenta en el establecimiento de las actividades orientadas a simplificar los procesos administrativos para que los ciudadanos puedan acceder a sus derechos de manera más fácil; en EMPITALITO E.S.P. dando cumplimiento a la Ley 962 de 2005, se realizan las siguientes actividades:

3.1.1 Validar, actualizar y publicar los procedimientos que hagan parte del sistema integrado de gestión, garantizando que en ellos se defina la debida diligencia de cada una de las actividades que se realizan en la Empresa, evitando la burocratización de los mismos.

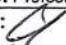
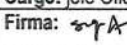
3.1.2 Socialización y divulgación de los procedimientos actualizados


De igual forma, se han definido criterios para: analizar las solicitudes de los usuarios, aplicar encuestas, identificar las necesidades y expectativas de las diferentes partes interesadas y estandarizar los formatos.

3.2 COMPONENTE 2: Prevención, gestión y administración del riesgo.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito E.S.P. administra los riesgos de corrupción, fraude, contractuales, financieros, operativos y misionales mediante una matriz institucional unificada, integrada al Sistema de Gestión de la Calidad y articulada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Esta matriz consolida los riesgos identificados en los procesos estratégicos, de apoyo y

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOS. EST. PL. 01
		APROBADO: 15/01/2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 11 DE 27

misionales, incluyendo la contratación pública, supervisión de obras de infraestructura, gestión comercial, manejo presupuestal, prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la gestión del laboratorio y la integridad de la información institucional. El enfoque preventivo del Programa de Transparencia y Ética Pública se orienta a la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento periódico de estos riesgos, garantizando su coherencia con la planificación estratégica y el Plan de Acción Institucional, bajo el esquema de líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno:

3.2.1 Definir y/o actualizar la política de gestión del riesgo teniendo en cuenta los criterios señalados por la alta dirección y los lineamientos estratégicos empresariales y el trabajo en equipo con las diferentes áreas.

3.2.2 Socialización de la política de gestión del riesgo, a través de los diferentes medios de comunicación definidos por la entidad

3.2.3 Establecer el programa de cumplimiento normativo en gestión de riesgos.

3.2.4 Identificar, evaluar, clasificar y valorar los riesgos y actualizar los controles que sean requeridos

3.2.5 Asesorar y capacitar a los trabajadores oficiales y servidores públicos de la entidad para el uso y apropiación de la metodología de administración y gestión de los riesgos

3.2.6 Publicar los mapas de riesgos.

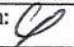
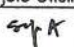
3.2.7 Realizar seguimiento cuatrimestral a la matriz de riesgos de corrupción y de gestión y verificar el funcionamiento y efectividad de los controles, así como el cumplimiento de las acciones de manejo.

3.2.8 Publicación de resultados de seguimiento a las matrices de riesgos.

3.3 COMPONENTE 3: Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad

El Sistema de Gestión de la calidad de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P, es objeto de autoevaluaciones y auditorías internas de calidad planificadas por el Proceso de Medición, Análisis y Mejora para verificar el cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión Integral, la eficacia, eficiencia y efectividad del mismo.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte




Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CÓDIGOS.EST.PL.01
	DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	APROBADO: 15/01/2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 12 DE 27

La metodología para la realización de las auditorías internas en La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., se llevan a cabo según lo definido en el procedimiento para las auditorías internas.

La información resultante es uno de los elementos de entrada para las revisiones por la Dirección al Sistema de Gestión Integral de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P La Contraloría Departamental del Huila como ente que vigila la gestión fiscal y controla el resultado de la Entidad, por otro lado, la Personería encargada de ejercer el control administrativo municipal, que le confiere la Constitución Política y la ley.

3.4 COMPONENTE 4: CANALES DE DENUNCIA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY 1474 DE 2011

Con el objetivo realizar la medición de la percepción de los usuarios y partes interesadas, mejorando la calidad en la prestación de los servicios se realiza encuesta de satisfacción estructurada con cinco (5) preguntas que permiten medir el nivel de satisfacción que tienen los usuarios con los servicios prestados por la empresa. La encuesta es realizada telefónicamente a las personas que han radicado PQRS ante la empresa y se muestran sus resultados a través de gráficos con períodos mensuales. Actualmente se cuenta con cuatro canales de atención, a través de los cuales los ciudadanos y grupos de interés pueden formular peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones sobre temas de competencia de la entidad tales como:


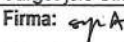
Escrito: Compuesto por el correo físico, el correo electrónico Institucional y el formulario electrónico dispuesto en la página Web de la organización.

Presencial: Permite el contacto personalizado de los ciudadanos con los Servidores públicos, cuando éstos acceden a las Instalaciones físicas de la Entidad.

Telefónico: Permite el contacto verbal de los ciudadanos con los servidores de la entidad, a través de los medios telefónicos dispuestos para tal fin.

Virtual: Permite el enlace entre el ciudadano y los servidores de la entidad a través de medios electrónicos tales como redes sociales y **WhatsApp 3235721327**.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20^a - 112 B/ Sucre Norte




Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOES.EST.PL.01 APROBADO: 15/01/2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 13 DE 27

Las peticiones son un mecanismo de participación y comunicación para las partes interesadas, éstas se pueden presentar con contacto o de manera anónima.

La Entidad cuentan con 7 trámites para realizar de manera presencial en la entidad, los cuales se encuentran registrados en el Sistema Único de Información de Trámites, en el año 2023, la entidad actualizo dichos tramites.

En cuanto a la estrategia de servicio al ciudadano La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P realiza de forma semestral el seguimiento a las encuestas de satisfacción y el análisis de las PQRSD de acuerdo a lo establecido en el procedimiento ES.EST.FO.09 INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO y PQRSD.

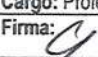
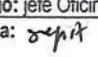
Teniendo en cuenta de la situación actual de la entidad, en sus trámites y servicios, se considera necesario la realización de nuevas estrategias que permitan fortalecer este componente, pues al realizar una modernización de los procesos y procedimiento se evidencia una mejora considerable a la prestación de los servicios.

Las estrategias están enfocadas en la realización inicial de un inventario de los trámites y servicios para conocer hoy como se encuentra la Entidad en las hojas de vida, teniendo en cuenta lo anterior, estas serán priorizadas y racionalizadas teniendo en cuenta cada uno de los criterios, esto encaminado siempre a reducción el número de pasos que deben realizar los ciudadanos, los tiempos y el costo de los tramites y servicios.

3.5 COMPONENTE 5: ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014, cuyo objeto es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, la Constitución Política y otras normas legales; y que la información como uno de los principales bienes de las entidades públicas, que son base fundamental para la toma de decisiones, la planificación y propuesta de proyectos y programas, es por naturaleza pública, EMPITALITO E.S.P. a través de su Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), reconoce como destacado el adecuado manejo de la información y la comunicación para la gestión de la Empresa, ya que es una herramienta que viabiliza no solo la articulación interna, orientada a la toma de decisiones más y mejor informadas; sino que además garantiza el pleno ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos Firma: 
---	---



Carrera 2 No 20° – 112 B/ Sucre Norte




Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CÓDIGOS.EST.PL.01
	DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	APROBADO: 15/01/2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 14 DE 27

Para dar cumplimiento a este componente, EMPITALITO E.S.P. se han definido las siguientes actividades:

3.5.1 Apoyar la verificación, publicación y actualización de la información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento (Ley 1712 de 2014. Artículo 11).

3.5.2 Apoyar la verificación, publicación y actualización de información en el portal de datos abiertos.

3.5.3 Gestionar con las dependencias de EMPITALITO E.S.P. las diferentes actividades relacionadas con la actualización de la información de la sección de transparencia de la página web.

3.5.4 Apoyar la revisión y actualización del índice de Información Clasificada y Reservada.

3.5.5 Apoyar la revisión y actualización del registro de activos de Información.

3.5.6 Apoyar la Realización, publicación y actualización del esquema de publicación de información.

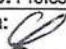
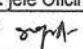
3.5.7 Dar continuidad al cumplimiento de requisitos de la ley 1712 de 2014 en lo relacionado a criterio diferencial de accesibilidad


3.5.8 Generar alertas de recordatorio sobre la obligatoriedad por parte del Servidor Público de la actualización de la hoja de vida y declaración de bienes y rentas en el SIGEP.

3.6 COMPONENTE 6: ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P implementa actividades de participación ciudadana dentro del proceso misional de Prestación de Servicios Públicos a cargo de la Dirección de Servicios, en atención a lo dispuesto en la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana 1757 de 2015 y en el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Dimensión "Gestión con valores para resultados" política de "participación ciudadana". Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, que define la rendición de cuentas como: "el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"


Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

 Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte

 Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475

 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOS.EST.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 15 DE 27

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.”, ha acogido estrategias como:

Publicar y dar a conocer información de interés para la ciudadanía y grupos de valor a través de los diferentes medios de comunicaciones definidos por la entidad.

3.6.1 Publicación de informe de rendición de cuentas.

3.6.2 Actualizar y socializar el Documento estrategia permanente de Rendición de Cuentas.

3.6.3 Ejecutar el Plan de Acompañamiento Social en Obras (PASO)

3.6.4 Realizar un (1) diálogo ciudadano de Rendición de cuentas en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas.

3.6.5 Ejecutar estrategia de rendición de cuentas permanente

3.6.6 Capacitar a los funcionarios de la entidad en temas relacionados con: Plan anticorrupción y atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información, código de Integridad.

3.6.7 Realizar la evaluación de la audiencia pública verificando el cumplimiento de los objetivos del proceso de rendición de cuentas.

3.6.8 Evaluar el cumplimiento de las acciones planteadas para el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas

3.7 COMPONENTE 7: INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA - INICIATIVAS ADICIONALES

Las iniciativas adicionales que se establecen con el objeto de proponer otras actividades que agreguen valor público; que aporten beneficios en la lucha anticorrupción, el fortalecimiento de la cultura de la innovación promoviendo la adecuada gestión del conocimiento, y, robustezcan la transparencia en la gestión pública. Por lo anterior, se formulan las siguientes actividades:


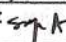
3.7.1 Diseñar campañas de apropiación de código de integridad (valores institucionales)

Diseñar campañas, socializaciones o talleres sobre conflicto de intereses.

3.7.2 Realizar estrategias de prevención al personal de planta y contratistas en materia de derecho disciplinario.

3.7.3 Realizar jornadas de sensibilización sobre transparencia, cultura de la legalidad o lucha anticorrupción

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª – 112 B/ Sucre Norte




Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CÓDIGOS.EST.PL.01
	DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	APROBADO: 15/01/2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 16 DE 27

4 EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Para realizar el seguimiento y control al desarrollo del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026 (PTEP-2026), los informes de evaluación y auditoría al programa, que genere la Dirección de Control Interno serán el principal instrumento para garantizar la transparencia y la mejora continua.

Los resultados de evaluación compartidos con los líderes de proceso, directores y/o subgerentes responsables de los componentes y acciones estratégicas del programa, para que junto con sus equipos de trabajo se implementen las acciones necesarias para el buen desarrollo y fortalecimiento del PTEP.

De otra parte, dichos informes deberán publicarse en la página web de la Empresa, en la sección Transparencia, de tal forma que se asegure su disponibilidad para la ciudadanía y promoviendo la rendición de cuentas como un pilar fundamental de la gestión pública ética.

Sin embargo, desde la Dirección de Planeación se podrán realizar actividades de monitoreo al PTEP mediante la solicitud a los diferentes responsables de área y/o procesos del SIG, de la información que de fe de la de la ejecución de las acciones definidas dentro del plan de seguimiento al PTEP y sus respectivos documentos de soporte o evidencia de cumplimiento.

5 PLAN DE SEGUIMIENTO AL PTEP


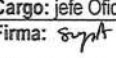
De acuerdo con la normatividad legal vigente a la Oficina de Control Interno le compete realizar la verificación de la elaboración y la publicación de este programa, llamado anteriormente Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano, y así mismo, le corresponde realizar el seguimiento a la implementación de cada una de las actividades consignadas


* Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

* Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"


Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofía Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

 Carrera 2 No 20^a - 112 B/ Sucre Norte

 Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475

 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOS. EST. PL. 01
		APROBADO: 15/01/2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 17 DE 27

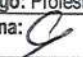
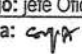
6 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN


La promoción y divulgación se hará dentro de la estrategia de rendición de cuentas que tiene la empresa para cada vigencia así mismo mediante los canales de comunicación y el documento final y la Estrategia será publicada a través de las herramientas de comunicación virtual de la entidad: página WEB: www.empitalito.gov.co

7 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

1. Medidas de debida diligencia							
Cód. Actividad	Actividades	Producto	unidad	Meta	INDICADOR	Responsable	Fecha Límite
1.1	Validar, actualizar y publicar los procedimientos que hagan parte del sistema integrado de gestión, garantizando que en ellos se defina la debida diligencia de cada una de las actividades que se realizan en la Empresa, evitando la burocratización de los mismos.	Informe por semestral publicado	UN	2	(número de informes implementadas/número de informes realizados) *100	Profesional de Apoyo, sistema, calidad	30/07/2026 15/12/2026

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"


Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

 Carrera 2 No 20ª – 112 B/ Sucre Norte

 Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475

 contacto@empitalito.gov.co


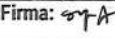
 www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOS. EST. PL. 01
		APROBADO: 15/01/2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 18 DE 27

1.2	Socialización y divulgación de los procedimientos actualizados	informe por cuatrimestre de las actividades	UN	3	(número de informes implementadas/número de informes realizados) *100	Apoyo Profesional planeamiento y control	30/12/2026
-----	--	---	----	---	---	--	------------

2. Prevención, gestión y administración del riesgo							
Cód. Actividad	Actividades	Producto	unidad	Meta	indicador	Responsable	Fecha Límite
2,1	Evaluar la efectividad Política de Administración del Riesgo alineada con la planificación estratégica de la entidad	Evaluación de la Política de Administración de Riesgos	UN	3	(Meta de la Política de Administración de Riesgos implementadas/2 informes avance seguimiento de la implementación de la política de administración del riesgo) *100	Jefe de Control Interno	30/04/2026 30/08/2026 30/12/2026
2.2	Realizar la socialización de la política de Administración del Riesgo a la ciudadanía y grupos de valor	Socialización realizada	UN	2	(Socializaciones programadas /número de Socializaciones realizados) *100	Líder de Control Interno	15/07/2026 15/12/2026

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20° – 112 B/ Sucre Norte



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



contacto@empitalito.gov.co

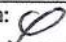
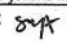



www.empitalito.gov.co


2.3	socializar la consulta de los riesgos identificados, para recibir por parte de los grupos de interés y de valor ajustes o mejoras al mapa de riesgos de corrupción	Publicación Matriz de Riesgos de Corrupción en página web ajustado por los grupos de valor	UN	1	(número de informes implementadas/número de informes realizados) *100	Profesional de Apoyo, sistema, calidad y control estratégico.	30/07/2026
2.4	Realizar el monitoreo y revisión periódica al Mapa de Riesgos de Corrupción	Seguimientos al Mapa de Riesgos de Corrupción	UN	3	(número de informes programados /número de informes realizados) *100	Jefe de Control Interno	30/04/2026 31/08/2026 30/12/2026

3. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad							
Cód. Actividad	Actividades	Producto	unidad	Meta	indicador	Responsable	Fecha Límite
3,1	Participación en eventos y redes interinstitucionales para fortalecer la prevención de actos de corrupción dirigido a Lideres de los procesos de corrupción y transparencia	Asistencia a eventos	UN	2	(número de informes de participación programada /número de informes realizados de participación) *100	Lideres de los procesos	30/06/2026 30/12/2026

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"


Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

 Carrera 2 No 20^a - 112 B/ Sucre Norte

 Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475

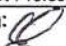
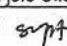
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOS.EST.PL.01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	APROBADO: 15/01/2026
		VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 20 DE 27

4. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011							
Cód. Actividad	Actividades	Producto	unidad	Meta	indicador	Responsable	Fecha Límite
4,1	Capacitar a la comunidad en la gestión de peticiones y denuncias	Informes de capacitación a la comunidad	UN	4	(número de capacitaciones programadas /número de capacitaciones realizadas) *100	Director del área comercial y atención al usuario	30/03/2026 30/06/2026 30/09/2026 15/12/2026
4.2	Afianzar la atención al ciudadano mediante taller, cursos o formaciones en temas relacionados con servicio a la ciudadanía	Actividades de formación implementadas	UN	4	(número de talleres de formación programados /número de talleres de formación realizados) *100	Director del área Comercial, Atención al usuario y Talento Humano	30/03/2026 30/06/2026 30/09/2026 15/12/2026
4.4	Elaborar informes de PQRS para identificar acciones de mejora	Informe de PQRS	UN	2	(número de informes programados /número de informes realizados) *100	Jefe de Control Interno	10/07/2026 30/12/2026
4.5	Realizar informe de seguimiento a las encuestas realizadas de satisfacción a los ciudadanos, realizadas por el área de atención al usuario,	informe de encuestas de satisfacción realizados	UN	2	(número de informes programados /número de informes realizados) *100	Jefe de Control Interno	30/06/2026 30/12/2026

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte




Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



contacto@empitalito.gov.co



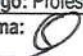
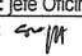
www.empitalito.gov.co


	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS		CÓDIGOS. EST. PL. 01	
	DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		APROBADO: 15/01/2026	
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA		VERSIÓN: 2	
			PÁGINA: 21 DE 27	

	respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido						
--	---	--	--	--	--	--	--

5. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad							
Cód. Actividad	Actividades	Producto	unidad	Meta	indicador	Responsable	Fecha Límite
5.1	Gestionar con las dependencias de EMPITALITO E.S.P. las diferentes actividades relacionadas con la actualización de la información de la sección de transparencia de la página web.	Infomr3e semestra l	UN	2	(número de informes programado/número de informes realizados) *100	Jefe de planeación, proyectos y profesional de sistemas	30/07/2026 15/12/2026
5.2	Publicar la información de carácter presupuestal, temas de interés priorizados, cumplimiento de que podría ser analizada de manera colaborativa previo a la rendición de cuentas	Informe realizado y publicados en la página web	UN	4	(número de informes programados en las fechas trimestral /número de informes publicados en las fechas trimestral) *100	Contadora	30/03/2026 30/06/2026 30/09/2026 30/12/2026

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"


Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

 Carrera 2 No 20ª – 112 B/ Sucre Norte

 Línea móvil y WhatsApp: +57 321 250 0475


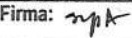
 contacto@empitalito.gov.co


 www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS		CÓDIGOS. EST. PL. 01
	DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		APROBADO: 15/01/2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA		VERSIÓN: 2
			PÁGINA: 22 DE 27

5.3	Apoyar la verificación, publicación y actualización de información en el portal de datos abiertos.	Informe Seguimiento Datos abiertos publicados	UN	3	(número de informes programados/número de informes realizados) *100	Jefe de planeación, proyectos y profesional de sistemas	10/05/2026 10/09/2026 15/15/2026
5.4	Actualizar el registro de activos de información y el índice de información clasificada y reservada	Registro de Activos de Información construido	UN	3	(número de informes programados/número de informes realizados) *100	Jefe de planeación, proyectos y profesional de sistemas	10/05/2026 10/09/2026 15/15/2026
5.5	Apoyar la revisión y actualización del índice de Información Clasificada y Reservada.	Informe Seguimiento	UN	3	(número de informes programados/número de informes realizados) *100	Jefe de planeación, proyectos y profesional de sistemas	10/05/2026 10/09/2026 15/15/2026
5.6	Apoyar la revisión y actualización del registro de activos de Información.	Informe Seguimiento	UN	3	(número de informes programados/número de informes realizados) *100	Jefe de planeación, proyectos y profesional de sistemas	10/05/2026 10/09/2026 15/15/2026
5.7	Apoyar la Realización, publicación y actualización del esquema de publicación de información.	Informe Seguimiento	UN	3	(número de informes programados/número de informes realizados) *100	Jefe de planeación, proyectos y profesional de sistemas	10/05/2026 10/09/2026 15/15/2026

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

 Carrera 2 No 20^o - 112 B/ Sucre Norte

 Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475


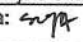
 contacto@empitalito.gov.co


 www.empitalito.gov.co

5.8	Dar continuidad al cumplimiento de requisitos de la ley 1712 de 2014 en lo relacionado a criterio diferencial de accesibilidad	Informe Seguimiento	UN	3	(número de informes programados/número de informes realizados) *100	Jefe de planeación, proyectos y profesional de sistemas	10/05/2026 10/09/2026 15/15/2026
5.9	Generar alertas de recordatorio sobre la obligatoriedad por parte del Servidor Público de la actualización de la hoja de vida y declaración de bienes y rentas en el SIGEP.	Informe Seguimiento	UN	3	(número de informes programados/número de informes realizados) *100	Director administrativo y financiero	10/05/2026 10/09/2026 15/15/2026

6. Estrategia de rendición de cuentas							
Cód. Actividad	Actividades	Producto	unidad	Meta	indicador	Responsable	Fecha Límite
6.1	Publicación de informe de rendición de cuentas.	Actividades implementadas	UN	1	(número de actividades programado/número de actividades realizados) *100	Director administrativo y financiero	30/12/2026
6.2	Ejecutar el Plan de Acompañamiento Social en Obras (PASO)	Actividades implementadas	UN	2	(número de actividades programado/número de actividades realizados) *100	Director del área operativo y director administrativo y financiero	30/07/2026 15/12/2026

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"


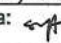
Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 


	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGOS.EST.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 24 DE 27


6.3	Capacitar a los funcionarios de la entidad en temas relacionados con: Plan anticorrupción y atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información, código de Integridad.		UN	2	(número de actividades programado/ número de actividades realizados) *100	Director administrativo y financiero	30/12/2026
6.4	Evaluar el cumplimiento de las acciones planteadas para el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas		UN	1	(número de actividades programado/ número de actividades realizados) *100	Director administrativo y financiero	30/12/2026

7. Iniciativas adicionales para prevenir y combatir la corrupción							
Cód. Actividad	Actividades	Producto	unidad	Meta	indicador	Responsable	Fecha Límite
7.1	Diseñar campañas de apropiación de código de integridad (valores institucionales) Diseñar campañas, socializaciones o talleres sobre conflicto de intereses.	Actividades implementadas	UN	2	(número de socializaciones programado/número de socializaciones realizados) *100	Director administrativo y financiero	30/05/2026 30/09/2026

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

 Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte

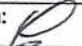
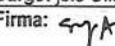
 Línea móvil y WhatsApp: +57 321 250 0475

 contacto@empitalito.gov.co


 www.empitalito.gov.co

7.2	Realizar estrategias de prevención al personal de planta y contratistas en materia de derecho disciplinario.	Actividades implementadas	UN	1	(número de actividades programado/ número de actividades realizados) *100	Director administrativo y financiero	30/09/2026
7.3	Realizar jornadas de sensibilización sobre transparencia, cultura de la legalidad o lucha anticorrupción	Actividades implementadas	UN	2	(número de actividades programado/ número de actividades realizados) *100	Director administrativo y financiero	30/07/2026 15/12/2026
7.4	Informe final de medición y evaluación del plan de la vigencia 2026	Acta final en comité de gestión y desempeño	UN	1	(número de informes programados /número de informes realizados) *100	Jefe de planeación y proyectos	15/12/2026

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CÓDIGOS. EST. PL. 01
	DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	APROBADO: 15/01/2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 26 DE 27

8. COHERENCIA DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA CON EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL VIGENCIA 2026

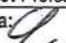
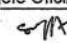
El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se articula de manera directa con el Plan de Acción Institucional 2026, lo cual garantiza su coherencia, trazabilidad y alineación con el direccionamiento estratégico de la entidad, así como su carácter transversal en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.


Esta integración evidencia que el PTEP no constituye un instrumento aislado ni meramente declarativo, sino un componente estructural de la gestión institucional, vinculado al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a las metas organizacionales. De igual forma, se incorpora al ciclo de planeación, seguimiento y evaluación bajo el enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), facilitando la verificación y el control por parte de los organismos competentes y fortaleciendo los principios de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

La articulación entre el PTEP y el Plan de Acción Institucional de la presente vigencia se evidencia en el siguiente cuadro:

Bloque Estratégico	Objetivos PAI incluidos	Relación con el PTEP	Componentes PTEP vinculados	Resultado esperado
Estratégico Institucional (1,2 Y 3)	Actualización SGC, ISO 17025 laboratorio, Ajustes página web	Integración al SGC y gobierno digital	Gestión del riesgo, Transparencia, Evaluación	Fortalecimiento institucional
Apoyo y Gestión Interna (4 al 8)	Ejecutar capacitaciones PIC, Cargue a SECOP y SIA Observa, Informe encuestas satisfacción, Publicar información presupuestal, Actualización recursos físicos	Cultura ética y transparencia administrativa	Formación, Transparencia contractual, Participación Ciudadana	Mejora control interno
Misional - Infraestructura (9 y 10)	Reposición redes de distribución de acueducto, Reposición de redes de alcantarillado	Prevención de riesgos en obra pública	Gestión del riesgo, Transparencia contractual	Control a la inversión pública
Misional - Operacional (11 al 14)	Seguimiento y supervisión al servicio de aseo, Medición cumplimiento acciones de educación ambiental, Garantizar IRCA sin riesgo (0-5)	Integridad en la prestación del servicio	Riesgo, Denuncias, Formación, Reportes	Mejora de la confianza ciudadana

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"


Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

 Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte

 Línea móvil y WhatsApp: +57 321 250 0475

 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		CÓDIGOES.EST.PL.01
			APROBADO: 15/01/2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA		VERSIÓN: 2
			PÁGINA: 27 DE 27

Evaluación y Cierre (15)	Informe final de medición y evaluación del plan 2026	Seguimiento y mejora continua	Monitoreo y Evaluación	Retroalimentación anual
--------------------------	--	-------------------------------	------------------------	-------------------------

9. CONTROL DE CAMBIOS.


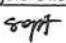
VERSIÓN N°.	FECHA DE APROBACIÓN.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO.
1	28/01/2025	Se crea el plan para la vigencia 2025
1	26/01/2026	Actualiza el plan 2026

10. APROBACIÓN

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Oscar Fernando Barrera Barrera	Sofia Ardila Ortiz	Carolina Calderón Valderrama
Cargo	Profesional de calidad y control Estratégico	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	Gerente


CAROLINA CALDERON VALDERRAMA
 GERENTE

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

